

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

## Rama Judicial del Poder Público

### JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y LIQUIDA COSTAS							
FECHA	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS						
	(2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00425	00
DEMANDANTE	LUZ DARY PEREZ MESA						
DEMANDADA	BEATRIZ EUGENIA CORREA VIEIRA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Atendiendo el auto que antecede, se procede con la liquidación de costas y agencias en derecho, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE DEMANDADA y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE					
Agencias en derecho primera instancia	\$1.160.000,00				
Costas Corte Suprema de Justicia Casación	\$,00				
Gastos secretariales					
Agencias en derecho segunda instancia	\$,00				
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$1.160.000.oo				

# LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS SECRETARIA

#### JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con artículo 366 del Código General del Proceso; el Despacho aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO JUEZ

# Firmado Por: Gimena Marcela Lopera Restrepo Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 017 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c88a7f9bf19de888868317ad754010481bf47f48183c062bffe8b1dd0bb206f**Documento generado en 19/01/2023 10:59:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica